

TRIBUNA LIBRE

El sueño de un sistema tributario simple y justo

Nuestro país está con un déficit importante: los ingresos permanentes, entre los cuales están los impuestos, no alcanzan para cubrir los gastos permanentes. Para estabilizar esta situación, será necesario tanto recortar los gastos como subir los ingresos. Aunque la receta parece sencilla, no es fácil, pues el desafío es aumentar la recaudación a través del crecimiento económico.

Y este crecimiento, lamentablemente, no ocurre de la noche a la mañana, por lo que la propuesta del futuro ministro de Hacienda de reducir los impuestos, podría no materializarse tan rápidos. Surge entonces la pregunta: ¿cómo podemos fomentar el crecimiento sin una baja inmediata de impuestos? La respuesta exige un arduo trabajo, especialmente en la recomposición de la credibilidad de la economía chilena. Cualquier medida que se adopte debe trascender al corto plazo y entender que no durará solo cuatro años. Es fundamental que los Gobiernos futuros trabajen por construir un sistema tributario simple, justo, eficiente, que respete la capacidad contributiva y permita el crecimiento de las PYME, sin encuadrarlas en un sistema que les impida crecer y transformarse en grandes empresas.

¿Cuáles son nuestros principales problemas? Primero, la existencia de múlti-



**SOLEDAD
RECABARREN**
 SOCIA DE
RECABARREN &
ASOCIADOS

“Es fundamental que los Gobiernos futuros trabajen por construir un sistema tributario simple, justo, eficiente, que respete la capacidad contributiva y permita el crecimiento de las PYME”.

ples regímenes tributarios hace imposible para los contribuyentes el cumplimiento oportuno y sencillo de sus obligaciones.

Segundo, es necesario analizar nuestro sistema tributario desde arriba, simplificando reglas, estableciendo una base común que brinde claridad y certeza sobre las normas que se aplican a las PYME. La ley no debe delegar en manos del SII la función de legislar a través de circulares, resoluciones y oficios.

Tercero, el SII debe enfocarse en velar

por el cumplimiento de la ley y la recaudación de los impuestos, de acuerdo con el marco legal vigente. Y cuarto, que los tribunales de justicia resuelvan los conflictos entre el SII y contribuyentes sobre la base de la Ley, pero, además, que la resolución de estos conflictos no demore más de cinco años.

¿Cómo solucionar entonces estos problemas? Es importante que cada actor cumpla con su “pega”. Que el Gobierno analice el sistema tributario en su conjunto al momento de intervenirlo con una nueva Reforma Tributaria, mirando todos los cuerpos legales a objeto de que la ley se baste a sí misma, y no sea el SII –o los tribunales– quienes fijen la base imponible o la forma de construir el hecho gravado.

El SII, por su parte, tiene una serie de facultades tendientes a simplificar el cumplimiento tributario y evitar que las diferencias entre contribuyentes y fiscalizador terminen en juicios, pero para ello debe priorizar una visión de cumplimiento antes que de recaudación. Y, finalmente, de los tribunales se espera una justicia ágil, fundada en la ley y en los principios constitucionales de nuestro sistema tributario.

Lograr un sistema tributario simple y confiable que impulse el crecimiento es difícil, pero podemos seguir soñando y trabajando en ello.